

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 2 6 6 - 15

,19 JUN 2015

Salta, Expediente Nº 12.312/15

VISTO: Las notas presentadas por las alumnas Yésica Anabella TORRES, Teresita Belén DELGADO y Liz Malén RUIZ RIOS, solicitando Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas forman parte de la delegación de ésta Universidad, que participará durante los días 11, 12, 13 y 14 de junio de corriente año, en los Juegos Universitarios Argentinos - Región NOA, a desarrollarse en la provincia de Tucumán.

Que las presentaciones cuentan con la certificación correspondiente, expedida por la Secretaría de Bienestar Universitario de ésta Casa de Altos Estudios.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que en virtud de la proximidad de la fecha de inicio de los Juegos mencionados, es necesario emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil para los días 10 al 15 de junio de 2015, a las Srtas. Yésica Anabella TORRES, L.U. Nº 613.112, Teresita Belén DELGADO, L.U.Nº 614.797, y Liz Malén RUIZ RIOS, L.U.Nº 614.425, alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que participarán en los Juegos Universitarios Argentinos - Región NOA, a desarrollarse en la provincia de Tucumán.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario,





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 266-15

19 JUN 2015

Salta, Expediente Nº 12.312/15

alumnas interesadas, docentes de las cátedras de Dietoterapia del Adulto, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Nutrición en Salud Pública, Educación Alimentaria y Nutricional y Principios de Administración, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

0.314

Nuneur #

LIC. MARÍA SEVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉNICA FAC DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNS Uc. NAMAL PASSANAI DE ZETURE DECANA Francisci de Caracias de la Sabal - URBA